GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 27 de octubre de 2023

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y PIZARRA INTERACTIVA" ID N.º 434.538

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en carácter de ***DECLARACIÓN JURADA****, a los efectos de solicitar emisión del Código de contratación (CC) del proceso de referencia, fuera del plazo previsto en la norma para presentar protesta.*

La solicitud se realiza en amparo a lo establecido en la en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).*** *A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente. c) Los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, cuya adopción debe fundarse en el Dictamen de la UOC.*

Señor Director es importante mencionar que se ha procedido a la firma del contrato sin considerar el plazo para la interposición de protestas, debido a la necesidad urgente del suministro de los bienes adjudicados, además, otro punto y más importante, es que el proveedor adjudicado ha presentado la oferta más baja y por sobre todo ha cumplido con las exigencias legales, financieras y técnicas establecidos en el PBC.

En consideración a lo supra mencionado Señor Director se solicita la emisión del CC, en consideración a las argumentaciones esgrimidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL - Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central